

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Málaga**

Núm. 4.073/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Málaga

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 753/2019. Negociado: T4

De: D. José Niño Monge

Abogado: D. Alberto de los Santos Díaz Matador

Contra: Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A. Unpersonal, Grupo Constructor Grucal Andalucía S.A., Grucal Propiedades S.L. y Ministerio Fiscal

DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 753/2019, se ha acordado citar a Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A. Unpersonal, Grupo Constructor Grucal Andalucía S.A. y Grucal Propiedades S.L. como parte de-

mandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 5 de marzo de 2020, a las 10.50 horas, en la planta baja, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Calle Fiscal Luis Portero Garcia s/n, Ciudad de la Justicia. Málaga, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grucal Agua y Gestión S.A., Grucal Infraestructuras S.A. Unpersonal, Grupo Constructor Grucal Andalucía S.A. y Grucal Propiedades S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco José Martínez Gómez.